



### FICHA INSCRIPCIÓN. EDICIÓN 2020

Nombre y apellidos

DNI

Dirección

CP

Población

Teléfonos  /

E-mail

#### Modalidad de premio a la que opta

- Ficción
- Joven realizador-a/productor-a

Declaro que conozco las bases que regulan la "Sección de Cortometrajes del Festival de Cine Antonio Ferrandis edición 2020", y las responsabilidades que de su incumplimiento pudieran derivarse.

Asimismo declaro también no encontrarme incurso/a en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estar al corriente con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, así como reunir todos los requisitos recogidos en la presente convocatoria.

Paterna,  de  de 2020

#### Firma

En esta fecha retira las obras presentadas:

Nombre y apellidos

DNI

Paterna,  de  de 2020

#### Firma

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Paterna y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna.

## BASES SECCIÓN DE CORTOMETRAJES DEL FESTIVAL DE CINE ANTONIO FERRANDIS EDICIÓN 2020

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas realizadoras/directoras de cortometrajes producidos **a partir del 1 de enero de 2019**, con una duración máxima de 25 minutos. Cada participante lo podrá hacer con una sola obra.

El/la participante se hará plenamente responsable de ostentar todos los derechos relativos a la obra que presenta a concurso.

### 2. PREMIOS. CATEGORÍAS

- **Premio de género de Ficción:** pueden participar realizadores-as de nacionalidad española o extranjera con residencia en España. **La temática será libre.** Dotación: **1.500 euros y trofeo.**
- **Premio joven realizador-a/productor-a:** dirigido a realizadores-as de hasta 25 años de edad (cumplidos durante el año de la convocatoria). Pueden participar realizadores-as de nacionalidad española o extranjera. **Los cortometrajes serán de temática libre.** Dotación: **1.500 euros y trofeo.**

Todas las obras que participen en cualquier categoría se presentarán en versión original. En el caso de que el idioma sea diferente de cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana, léase valenciano y castellano, obligatoriamente se presentará subtitulada en cualquiera de las lenguas cooficiales.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones de IRPF correspondientes.

### 3. INSCRIPCIONES

**El plazo de presentación de las obras será de 25 días a partir de la publicación en el BOP tras el levantamiento del estado de alarma.** Los cortometrajes deberán presentarse acompañados del formulario de inscripción debidamente cumplimentado (por duplicado: uno para la organización y otro para el autor), y fotocopia legible del DNI o NIE en su caso, a través de las siguientes vías:

- A través de la Plataforma MOVIBETA.

- En un DVD físico por correo o personalmente a la siguiente dirección, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h. y lunes y miércoles de 16 a 18 h. (excepto festivos):

El **Festival de Cine Antonio Ferrandis**, que se celebrará el 17 de octubre de 2020 en la localidad de Paterna, en la provincia de Valencia, nace con el objetivo de servir como **plataforma de difusión para películas que tengan vinculación con la Comunitat Valenciana**, reivindicando la calidad de las producciones locales y con especial reconocimiento a jóvenes creadores/as.

#### Gestión y Servicios de Paterna.

Calle Charles Robert Darwin, Nº 2 (Edificio azul), Parque Tecnológico - 46980, Paterna, Valencia. (España)

### 4. CONDICIONES TÉCNICAS

La **duración máxima será de 25 minutos**, incluyendo créditos.

Los cortometrajes deben ofrecer las garantías técnicas necesarias de calidad para poder ser descargados y proyectados durante el Festival o en las proyecciones realizadas así como para una buena proyección en sala.

Cada corto se presentará en dos formatos individuales: en formato MP4 Códec H264 y en formato BluRay o HD con comprensión de calidad para su proyección.

### 5. SELECCIÓN Y JURADO

El jurado del Festival realizará una preselección de las obras presentadas y se reserva el derecho de excluir todas aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, maltrato animal o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

Dicho jurado estará formado por el alcalde de la Villa como presidente, o el miembro de la corporación en quien delegue, y tres especialistas en la materia. Decidirá los cortometrajes preseleccionados (semifinalistas) que podrán ser proyectados durante dichas jornadas y que constituyen la selección oficial, otorgándose de entre éstos los premios descritos en el apartado 2.

La decisión del Jurado será inapelable. Podrá dejar desierto algún premio o acumularlo a otra sección.

Los semifinalistas y premiados serán avisados telefónicamente.

### 6. PROYECCIONES PÚBLICAS. ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS

Las proyecciones de los cortometrajes preseleccionados y premiados se realizarán los días del Festival, cuyo programa se difundirá con suficiente antelación.

La organización del Festival no efectuará pago alguno al realizador-a/director-a por proyectar su obra en el

mismo, así como tampoco lo hará por derechos de exhibición de parte del material con fines promocionales. Asimismo, los/las autores/ras de las obras participantes dan permiso a la organización del Festival para utilizar parte de sus obras en usos promocionales del mismo.

Los/las autores/ras semifinalistas dan permiso a la organización del Festival para proyectar sus obras durante la celebración del Festival.

Los ganadores dan permiso a la organización para proyectar sus obras en futuras ediciones del Festival.

Si por razones externas a la organización el Festival cambia sus fechas, espacios o no llegara a celebrarse, lo hará saber a todos los participantes con la máxima antelación posible.

### 7. OBSERVACIONES

Los cortometrajes no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde la entrega de premios, aportando la debida identificación (duplicado del boletín de inscripción y presentación DNI).

Las personas participantes en este Festival declaran bajo su responsabilidad que están en posesión del copyright o, en su defecto, que disponen de la autorización de los titulares de la propiedad intelectual de la obra para inscribirla en el Festival. Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

### 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La inscripción en el concurso supone la plena aceptación de estas bases así como las decisiones de la organización y del jurado. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la Organización y el Jurado.

La organización se compromete y obliga a que los datos de carácter personal pertenecientes al fichero de datos de los participantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



ANTONIO FERRANDIS

# BASES EDICIÓN 2020 FESTIVAL DE CINEMA DE PATERNA



f @FESTIVALANTONIOFERRANDIS

t @FCFA\_PATERNA

i @FESTIVALANTONIOFERRANDIS